

COVID-19 LÍNEAS DE APOYO PARA LA CULTURA

INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES

<http://apoyoscovid19.cultura.gob.pe>



PERÚ

Ministerio de Cultura

EL PERÚ PRIMERO

Mecanismos de amortiguamiento para mitigar los efectos socioeconómicos generados por la emergencia sanitaria

Decreto de Urgencia N° 058-2020

Industrias Culturales y Artes

Líneas de apoyo económico

1 Sostenimiento del trabajador cultural independiente a través de organizaciones culturales.



2 Sostenimiento de organizaciones y espacios culturales.



3 Replanteamiento de ferias, festivales y festividades.



4 Replanteamiento de la oferta de bienes, servicios y actividades culturales.



Adquisición de contenidos

1 Compra de libros



2 Adquisición de licencias de libros



3 Adquisición de licencias de obras audiovisuales.



4 Adquisición de licencias de registros audiovisuales que contengan obras de artes escénicas.



5 Adquisición de licencias de fonogramas.



6 Adquisición de licencias de contenidos vinculados a obras de artes visuales.



PERÚ

Ministerio de Cultura

EL PERÚ PRIMERO

Diálogos por la cultura

- ✓ 67 mecanismos de participación ciudadana implementados.
- ✓ Más de 1 500 personas.
- ✓ Se llegó a **todas las regiones del Perú.**



Mesa de diálogo - Macro región Sur con los Puntos de Cultura / 1 de junio.

Los lineamientos y las bases fueron elaboradas mediante un proceso **participativo.**

El **objetivo** es fortalecer la institucionalidad cultural, no solo entregar recursos.

Sobre los apoyos económicos



No se trata de bonos

Los apoyos económicos son un financiamiento para la reactivación del sector cultura. Buscan el sostenimiento de trabajadores y organizaciones culturales, así como el replanteamiento de actividades en las industrias culturales, artes y patrimonio.

Están destinados a **organizaciones** (empresas, asociaciones civiles, sindicatos, gremios, Puntos de Cultura, colectivos o proyectos culturales impulsados por trabajadores independientes) y a **trabajadores culturales independientes no agrupados (artistas y técnicos)**.



PERÚ

Ministerio de Cultura

EL PERÚ PRIMERO

Priorización de los beneficiarios



- 40 % del monto total de los apoyos económicos son exclusivos para **regiones** (excluyendo Lima Metropolitana).
- 10% de las líneas 3 y 4 para Puntos de Cultura.
- Los Criterios de evaluación incluirán la priorización de atención a **población afrodescendiente**, a los **pueblos indígenas u originarios** y a las **personas con discapacidad**.



PERÚ

Ministerio de Cultura

EL PERÚ PRIMERO

Sobre las líneas de apoyo económico



Objetivo general:

Evitar la ruptura de la cadena de pagos y **mitigar el impacto** producido por la suspensión o cancelación de actividades culturales vinculadas a las industrias culturales, las artes y las expresiones del patrimonio inmaterial.



PERÚ

Ministerio de Cultura

EL PERÚ PRIMERO



LÍNEAS DE APOYO ECONÓMICO INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES



01 Línea de apoyo

Sostenimiento del trabajador cultural independiente a través de organizaciones culturales.

 INICIO 20 de julio  FINALIZA 15 de setiembre

03 Línea de apoyo

Replanteamiento de ferias, festivales y festividades.

 INICIO 13 de julio  FINALIZA 15 de setiembre

02 Línea de apoyo

Sostenimiento de organizaciones y espacios culturales.

 INICIO 20 de julio  FINALIZA 15 de setiembre

04 Línea de apoyo

Replanteamiento de la oferta de bienes, servicios y actividades culturales.

 INICIO 06 de julio  FINALIZA 15 de setiembre



PERÚ

Ministerio de Cultura

EL PERÚ PRIMERO



LÍNEAS DE APOYO ECONÓMICO INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES

PRIMERO
MI SALUD

Por ti, por mí, por el Perú

1. ¿Quiénes pueden beneficiarse?

Los trabajadores culturales independientes, las organizaciones o espacios culturales.



2. ¿Para qué fines se utilizarán los apoyos?

El sostenimiento de los trabajadores y organizaciones culturales. Así como, el replanteamiento de eventos y actividades culturales.



3. ¿Cuáles son las condiciones para postular?



Tener una ocupación cultural o ser portador del patrimonio cultural inmaterial.



Demostrar que tu actividad ha sido afectada por el estado de emergencia a causa del covid-19.



Presentar un plan de amortiguamiento.



PERÚ

Ministerio de Cultura

EL PERÚ PRIMERO



Industrias Culturales y Artes

LÍNEAS DE APOYO ECONÓMICO PARA:

1. Sostenimiento del trabajador cultural independiente a través de organizaciones culturales

[Ver más](#)

2. Sostenimiento de organizaciones y espacios culturales

[Ver más](#)

3. Replanteamiento de ferias, festivales y festividades

[Ver más](#)

4. Replanteamiento de la oferta de bienes, servicios y actividades culturales

[Ver más](#)

Tutorial de postulación

PRIMERO
MI SALUD
Por ti, por mí, por el Perú

I. Ingreso al sistema en línea

- Ingresar directamente por medio del siguiente enlace: plataformamincu.cultura.gob.pe e ingresar con su usuario y contraseña.

PLATAFORMA VIRTUAL DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
CASILLA ELECTRÓNICA

Usuario: 47551950

Contraseña: *****

No soy un robot

Ingresar

¿Todavía no tiene una cuenta? [Regístrase aquí](#)

¿Olvidó su contraseña? [Recuperar contraseña](#)

[Manual de usuario](#)

[Términos y condiciones de uso](#)

Compatible con: Google Chrome 28+, Firefox 18+, Internet Explorer 10+

PERÚ Ministerio de Cultura

Sede Central: Av. Javier Prado Este 2485
San Borja, Lima 41 Perú
Central Telefónica 011-618-6393



PERÚ

Ministerio de Cultura

EL PERÚ PRIMERO

II. Registro de un nuevo usuario en el Sistema en Línea

- En la plataforma virtual de trámites seleccione **REGISTRARSE AQUÍ**

- Una vez en el módulo Creación de Cuenta Administrado, diríjase a **TIPO DE PERSONA**.
- Según el tipo de usuario que seleccione, podrá acceder a las Líneas de Apoyos que se dirigen al mismo.

Recuerda que puedes solicitar los apoyos de acuerdo a las formas de postulación establecidas en las bases de cada línea de apoyo, según el siguiente detalle:

- Línea 1:**
 - a) **Personas jurídicas** que se dediquen a actividades culturales
 - b) **Colectivos culturales y proyectos culturales** representados por una persona natural
- Línea 2:**
 - Personas jurídicas** que se dediquen a actividades culturales
- Línea 3:**
 - a) **Personas jurídicas** que se dediquen a actividades culturales
 - b) **Colectivos culturales** representados por una persona natural
- Línea 4:**
 - a) **Personas jurídicas** que se dediquen a actividades culturales
 - b) **Colectivos culturales** representados por una persona natural
 - c) **Trabajadores culturales independientes**



PERÚ

Ministerio de Cultura

EL PERÚ PRIMERO

III. Elección de una línea de apoyo

- Una vez iniciada su sesión, en el listado de trámites virtuales, seleccione **LÍNEAS DE APOYO ECONÓMICO**.



Una vez dentro de la plataforma de postulación de las Líneas de Apoyo para la Cultura, se debe elegir la línea de apoyo que se solicitará e iniciar el llenado de los requisitos.



PERÚ

Ministerio de Cultura

EL PERÚ PRIMERO



APOYO AL REPLANTEAMIENTO DE LA OFERTA DE BIENES, SERVICIOS Y ACTIVIDADES CULTURALES AL CONTEXTO GENERADO POR LA DECLARACIÓN DEL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA



El Ministerio de Cultura garantiza que los datos serán tratados de forma estrictamente confidencial y respetando las medidas de seguridad dispuestas en la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2013-JUS.

SECCIÓN A

SECCIÓN B

SECCIÓN C

SECCIÓN D

Regresar

DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD

Precise bajo qué modalidad presentará su solicitud.

TRABAJADOR CULTURAL INDEPENDIENTE

Precise cuál es el sector cultural al cual se dirige su solicitud.

Artes escénicas, visuales, musicales

DNI

Nombres

Sexo

Fecha Nacimiento

Nacionalidad

Hombre

22/04/1989

Seleccione

Región

Provincia

Distrito

LIMA

CANTA

HUAMANTANGA

Dirección Legal Consigra la dirección consignada en su DNI.

JR. ALFONSO UGARTE 485 CU CASCO URBANO

Teléfono Principal

939823581

Teléfono Secundario (Opcional)

Enlaces a sitio web y/o redes sociales (Opcional)

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

¿Usted está afiliado(a) a algún gremio o asociación nacional o internacional de artistas, escritores, editores u otros?

NO

¿Afirma que la presente solicitud no incurre en alguno de los impedimentos establecidos en el Artículo 7 de los Lineamientos para la aplicación de los mecanismos de amortiguamiento para mitigar los efectos económicos en el sector cultura producidos en el contexto de la emergencia sanitaria por el COVID-19, en el marco del Decreto de Urgencia 058-2020?



Si

La postulación a las líneas de apoyo de artes e industrias culturales consiste en 4 secciones:

- A: Datos generales de la **solicitud**
- B: Datos generales del **solicitante** (antecedentes de la persona jurídica, colectivo o trabajador cultural)
- C: Afectación derivada del estado de emergencia (aquí se debe llenar la información sobre el **Plan de Amortiguamiento**)
- D: Información económica de la solicitud (**monto en soles** a solicitar al Ministerio de Cultura)

LÍNEA 1: Sostenimiento del trabajador cultural independiente a través de organizaciones culturales



Objetivo: Garantizar la continuidad de la producción de los bienes y servicios ofrecidos por trabajadores independientes.

- Dirigido a:**
- Personas jurídicas y colectivos culturales representados por **personas naturales**.
 - Asociaciones gremiales o emprendimientos culturales que agrupen trabajadores independientes.

Cobertura: Formación especializada, compra de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de actividades culturales (instrumentos musicales, vestuario, tecnología, etc.) y asociatividad.



PERÚ

Ministerio de Cultura

EL PERÚ PRIMERO

LÍNEA 1: Sostenimiento del trabajador cultural independiente a través de organizaciones culturales



Plan de Amortiguamiento



FITECA Festival Internacional de Teatro en Calles Abiertas

Los gastos deben estar destinados al fortalecimiento de capacidades, a la adquisición de bienes y servicios, y a la asociatividad y formalización.

El Plan de Amortiguamiento debe consignar la descripción de la actividad, indicar el perfil y la cantidad de trabajadores culturales independientes beneficiarios esperados. Asimismo, deberá sustentarse, a través de medios probatorios como documentos, fotografías, material audiovisual, material de prensa, etc., la afectación que dichos trabajadores han tenido dentro del marco de la emergencia sanitaria.

- **Financiamiento de hasta S/. 75,000 para para personas jurídicas.**
- **Financiamiento de hasta S/. 35,000 para colectivos representados por persona natural.**



PERÚ

Ministerio de Cultura

EL PERÚ PRIMERO

LÍNEA 1: Sostenimiento del trabajador cultural independiente a través de organizaciones culturales



Plan de Amortiguamiento



Festival Selvámonos

1. Ámbito cultural.
2. Antecedentes y trayectoria.
3. Medios probatorios de la trayectoria.
4. **Plan de Amortiguamiento**
 - a. Evento afectado: Nombre, tipo de evento, fechas originales del evento.
 - b. Descripción y medios probatorios de la afectación.
 - c. Descripción de las actividades que componen el Plan de Amortiguamiento.
 - d. Equipo de personas que ejecutarán el Plan .
 - e. Perfil del público objetivo y cantidad estimada de público objetivo.
 - f. Cantidad estimada de público objetivo.
 - g. Cronograma de actividades.
5. Información económica (presupuesto).



PERÚ

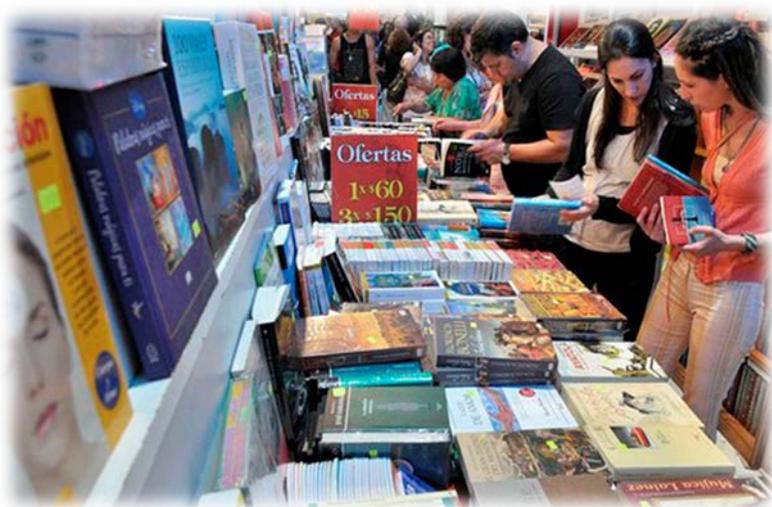
Ministerio de Cultura

EL PERÚ PRIMERO

LÍNEA 1: Sostenimiento del trabajador cultural independiente a través de organizaciones culturales



Documentos



Feria del Libro de Cajamarca

- I. En el caso de colectivos, documento firmado por los miembros del colectivo, en favor de la persona natural que presenta la solicitud y en el cual manifiesten:
 - i) que forman parte del colectivo.
 - ii) que aceptan que dicha persona natural los represente en el procedimiento de solicitud de apoyo económico.

- II. En caso el colectivo se encuentre reconocido como Punto de Cultura, indicar su número de registro.



PERÚ

Ministerio de Cultura



LÍNEA 1: Sostenimiento del trabajador cultural independiente a través de organizaciones culturales



Documentos



12 Edición del Festival Cortos de Vista - Octubre 2019 - Chiclayo

III. Relación o padrón de miembros asociados (en el caso de organizaciones o colectivos).

IV. En el caso de proyectos culturales deberán presentar evidencia que permita verificar que cada uno de sus miembros, de manera individual, ha venido realizando actividades culturales durante el periodo de un año previo al 16 de marzo de 2020 (fecha de la declaratoria del Estado de Emergencia a nivel nacional).

V. Medios probatorios de la afectación por motivo de la Declaratoria del Estado de Emergencia (tales como documentos, fotografías, material audiovisual, material de prensa, material promocional, entre otros).



PERÚ

Ministerio de Cultura

EL PERÚ PRIMERO

LÍNEA 2: Sostenimiento de organizaciones y espacios culturales



Objetivo: Garantizar la continuidad de los bienes y servicios ofrecidos por las organizaciones y espacios culturales beneficiarios.

Dirigido a: Personas jurídicas:

- a) Espacios (centros culturales, galerías de arte, salas de cine, entre otras)
- b) Organizaciones (empresas cinematográficas, empresas editoriales, asociaciones culturales, entre otras).

Cobertura: Honorarios (puestos imprescindibles), gastos fijos y de mantenimiento (alquiler, servicios, entre otros).



PERÚ

Ministerio de Cultura



LÍNEA 2: Sostenimiento de organizaciones y espacios culturales



Plan de Amortiguamiento



FITECA Festival Internacional de Teatro en Calles Abiertas

Propuesta para la continuidad de los bienes y servicios ofrecidos por organizaciones y espacios culturales.

Debe consignar: Descripción de la actividad, indicar el perfil y la cantidad de trabajadores culturales independientes beneficiarios esperados, medios probatorios como documentos, fotografías, material audiovisual, material de prensa, etc., la afectación que dichos trabajadores han tenido dentro del marco de la emergencia sanitaria.

- **Financiamiento de hasta S/. 75,000 para para personas jurídicas.**



PERÚ

Ministerio de Cultura

EL PERÚ PRIMERO

LÍNEA 2: Sostenimiento de organizaciones y espacios culturales



Plan de Amortiguamiento



Festival Selvámonos

1. Ámbito cultural.
2. Antecedentes y trayectoria.
3. Medios probatorios de la trayectoria.
4. **Plan de Amortiguamiento**
 - a. Evento afectado: Nombre, tipo de evento, fechas originales del evento.
 - b. Descripción y medios probatorios de la afectación.
 - c. Descripción de las actividades que componen el Plan de Amortiguamiento.
 - d. Equipo de personas que ejecutarán el Plan .
 - e. Perfil del público objetivo y cantidad estimada de público objetivo.
 - f. Cantidad estimada de público objetivo.
 - g. Cronograma de actividades.
5. Información económica (presupuesto).



PERÚ

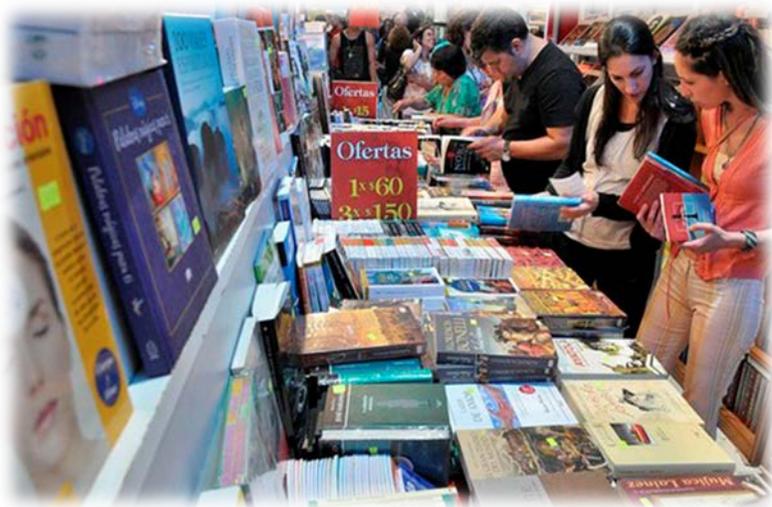
Ministerio de Cultura

EL PERÚ PRIMERO

LÍNEA 2: Sostenimiento de organizaciones y espacios culturales



Documentos



Feria del Libro de Cajamarca

- I. La persona jurídica de derecho privado deberá presentar los siguientes requisitos:
 - i. Consignar la razón o denominación social completa y número de RUC.
 - ii. En caso se encuentre reconocida como punto de cultura, indicar su número de registro.
 - iii. Número de la Partida Registral de la persona jurídica.
 - iv. Domicilio real.
 - v. Casilla electrónica, donde será debidamente notificado de todas las comunicaciones emitidas en el presente procedimiento.
 - vi. Línea de Apoyo Económico que se solicita.



PERÚ

Ministerio de Cultura

EL PERÚ PRIMERO

LÍNEA 3: Apoyo económico para el replanteamiento de ferias, festivales y festividades



Objetivo

Impulsar la continuidad en la realización de las ferias, festivales y festividades a través de la entrega de apoyos económicos a organizaciones.

Dirigido a:

Personas jurídicas de derecho privado (con partida registral inscrita y actualizada ante SUNARP) y Colectivos culturales no inscritos ante SUNARP, representados por una persona natural, a lo largo de todo el sector cultural, cuyas ferias, festivales y festividades hayan sido afectados por el estado de emergencia. La feria, festival o festividad debe haber contado con, como mínimo, una edición previa en territorio nacional.



PERÚ

Ministerio de Cultura



LÍNEA 3: Apoyo económico para el replanteamiento de ferias, festivales y festividades



Plan de Amortiguamiento



FITECA Festival Internacional de Teatro en Calles Abiertas

Los gastos deben estar orientados a replantear ferias, festivales o festividades a las condiciones previas al estado de emergencia.

Desarrollo e implementación de plataformas web, acondicionamiento de actividades al contexto actual, comercio electrónico, equipos de audio y video, insumos sanitarios, honorarios, vestuario, manejo de redes sociales, material audiovisual, entre otros.

- **Financiamiento de hasta S/. 75,000 para para personas jurídicas**
- **Financiamiento de hasta S/. 35,000 para colectivos**



PERÚ

Ministerio de Cultura



LÍNEA 3: Apoyo económico para el replanteamiento de ferias, festivales y festividades



Plan de Amortiguamiento



Festival Selvámonos

1. Ámbito cultural.
2. Antecedentes y trayectoria.
3. Medios probatorios de la trayectoria.
4. **Plan de Amortiguamiento**
 - a. Evento afectado: Nombre, tipo de evento, fechas originales del evento.
 - b. Descripción y medios probatorios de la afectación.
 - c. Descripción de las actividades que componen el Plan de Amortiguamiento.
 - d. Equipo de personas que ejecutarán el Plan .
 - e. Perfil del público objetivo y cantidad estimada de público objetivo.
 - f. Cantidad estimada de público objetivo.
 - g. Cronograma de actividades.
5. Información económica (presupuesto).



PERÚ

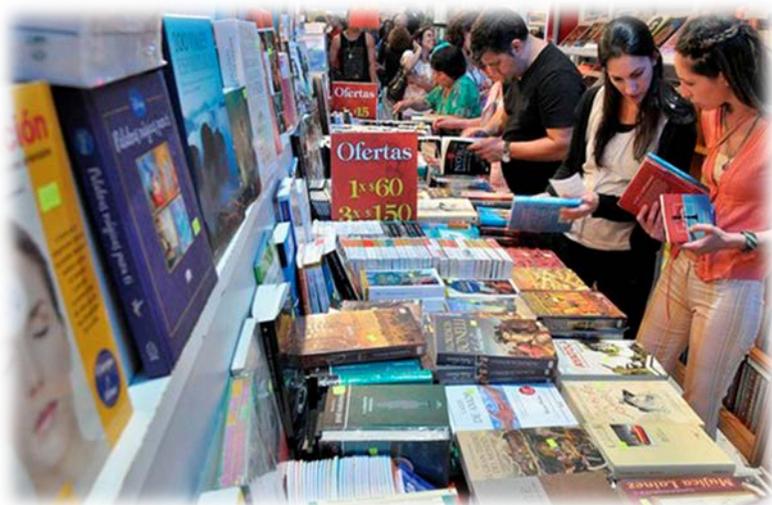
Ministerio de Cultura

EL PERÚ PRIMERO

LÍNEA 3: Apoyo económico para el replanteamiento de ferias, festivales y festividades



Documentos



Feria del Libro de Cajamarca

I. En el caso de colectivos, documento firmado por los miembros del colectivo, en favor de la persona natural que presenta la solicitud y en el cual manifiesten:

- i) que forman parte del colectivo.
- ii) que aceptan que dicha persona natural los represente en el procedimiento de solicitud de apoyo económico.

II. Medios probatorios de la trayectoria de la organización, colectivo o persona natural solicitante



PERÚ

Ministerio de Cultura

EL PERÚ PRIMERO

LÍNEA 3: Apoyo económico para el replanteamiento de ferias, festivales y festividades



Documentos



12 Edición del Festival Cortos de Vista - Octubre 2019 - Chiclayo

III. Relación o padrón de miembros asociados (en el caso de organizaciones o colectivos).

IV. Medios probatorios de la afectación que la feria, festival o festividad tuvo por motivo de la Declaratoria del Estado de Emergencia (tales como documentos, fotografías, material audiovisual, material de prensa, material promocional, entre otros).



PERÚ

Ministerio de Cultura



LÍNEA 4: Apoyo económico para el replanteamiento de la oferta de bienes, servicios y actividades culturales



Objetivo

Impulsar la continuidad de la oferta de bienes, servicios y actividades culturales con la entrega de apoyos económicos a organizaciones.

Dirigido a:

Personas jurídicas, colectivos representados por persona natural y trabajadores culturales independientes, a lo largo de todo el sector cultural, cuyas actividades hayan sido afectadas por el estado de emergencia.



PERÚ

Ministerio de Cultura



LÍNEA 4: Apoyo económico para el replanteamiento de la oferta de bienes, servicios y actividades culturales



Plan de Amortiguamiento



Desarrollo e implementación de páginas web, comercio electrónico, redes sociales, talleres demostrativos en línea, clases virtuales, equipos de audio y video, bienes y servicios para la adaptación a la emergencia sanitaria, entre otros.

Los gastos deben estar orientados a adecuar una actividad cultural que no se puede llevar a cabo en las condiciones previas al estado de emergencia. El propósito de la línea es que el trabajador pueda adaptar su actividad a las nuevas condiciones.

- **Financiamiento de hasta S/. 7,500 para trabajadores independientes**
- **Financiamiento de hasta S/. 35,000 para colectivos**
- **Financiamiento de hasta S/. 75,000 para para personas jurídicas**



PERÚ

Ministerio de Cultura

EL PERÚ PRIMERO

LÍNEA 4: Apoyo económico para el replanteamiento de la oferta de bienes, servicios y actividades culturales



Plan de Amortiguamiento

1. Ámbito cultural
2. Antecedentes y trayectoria
3. Medios probatorios de la trayectoria
4. **Plan de Amortiguamiento**
 - a. Descripción de la afectación
 - b. Medios probatorios de la afectación
 - c. Descripción de las actividades que componen el Plan de Amortiguamiento
 - d. Equipo de personas que ejecutarán el Plan
 - e. Perfil del público objetivo y cantidad estimada de público objetivo
 - f. Cronograma de actividades.
5. Información económica (presupuesto).



PERÚ

Ministerio de Cultura

EL PERÚ PRIMERO

LÍNEA 4: Apoyo económico para el replanteamiento de la oferta de bienes, servicios y actividades culturales



Documentos

- I. En el caso de colectivos, documento firmado por los miembros del colectivo, en favor de la persona natural que presenta la solicitud y en el cual manifiesten:
 - i) que forman parte del colectivo
 - ii) que aceptan que dicha persona natural los represente en el procedimiento de solicitud de apoyo económico
- II. Medios probatorios de la trayectoria de la organización, colectivo o persona natural solicitante



PERÚ

Ministerio de Cultura



LÍNEA 4: Apoyo económico para el replanteamiento de la oferta de bienes, servicios y actividades culturales



Documentos

III. Relación o padrón de miembros asociados (en el caso de organizaciones o colectivos).

IV. Medios probatorios que demuestren la afectación sobre los bienes, servicios o actividades culturales por motivo de la Declaratoria del Estado de Emergencia (tales como documentos, fotografías, material audiovisual, material de prensa, material promocional, entre otros).



PERÚ

Ministerio de Cultura



Distribución del fondo por línea de apoyo



N°	Mecanismo	Línea de apoyo	Monto por línea (en millones)	%	Monto Tope	Metodología de la estructura
1	Apoyos económicos	Línea de apoyo al sostenimiento del trabajador cultural independiente a través de organizaciones	S/ 3,808,000	10%	S/ 75,000.0	Ingreso de los hogares por IPC. Educ 8.36 y Cultura 4.9
					S/ 35,000.0	
2	Apoyos económicos	Línea de apoyo al sostenimiento de organizaciones y espacios culturales	S/ 7,616,000	20%	S/ 75,000	Costos fijos
3	Apoyos económicos	Línea de apoyo al replanteamiento de ferias, festivales y festividades al contexto generado por la declaración del Estado de Emergencia	S/ 11,424,000	30%	S/ 75,000	COSTOS: Gastos de Transporte, correos y gastos de viaje (alojamiento, alimentación y otros), Seguro Alquileres (Terrenos, edificaciones, maquinaria equipo de explotación, equipo de transporte y equipos diversos)
					S/ 35,000	
4	Apoyos económicos	Línea de apoyo al replanteamiento de oferta de bienes, servicios y actividades culturales al contexto generado por la declaración del Estado de Emergencia	S/ 15,213,000	40%	S/ 75,000	Gasto promedio del ítem 2 y 3
					S/ 35,000	
					S/ 7,500	
TOTAL			S/ 38,080,000	100%		



PERÚ

Ministerio de Cultura



Gastos permitidos



- ✓ **Formación especializada, compra de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de actividades culturales (instrumentos musicales, vestuario, tecnología, etc.) y asociatividad (líneas 1);**
- ✓ **Mantenimiento de organizaciones y espacios culturales (alquiler, plantilla básica, agua y luz, servicios de videoconferencias, etc.) (línea 2);**
- ✓ **Gastos variados asociados a la gestión de festivales, ferias y festividades (línea 3);**
- ✓ **Gastos asociados a cualquier oferta de bienes, servicios y actividades culturales (línea 4).**



PERÚ

Ministerio de Cultura

EL PERÚ PRIMERO

CRONOGRAMA – LÍNEAS DE APOYOS ECONÓMICOS



Etapa	Línea 1	Línea 2	Línea 3	Línea 4
Inicio de convocatoria (Publicación de bases)	30 de junio de 2020			
Apertura de postulación en línea	20 de julio de 2020	20 de julio de 2020	13 de julio de 2020	6 de julio de 2020
Fecha de cierre de postulaciones	15 de setiembre de 2020			



PERÚ

Ministerio de Cultura

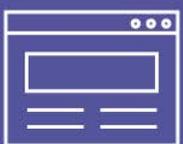


ACCEDE A LAS LÍNEAS DE APOYO DEL SECTOR CULTURA EN:

apoyoscovid19.cultura.gob.pe

Bases y formularios de:

- ✓ Industrias Culturales y Artes
- ✓ Patrimonio Cultural Inmaterial



1

Ingresa a la web
apoyoscovid19.cultura.gob.pe



2

Revisa las bases de la línea de tu interés. Luego, regresa a la página de inicio para dar clic en **"POSTULA AQUÍ"**.



3

Si no tienes un usuario, dar clic en **"REGISTRARSE AQUÍ"**, y llena todos los espacios que se solicitan según el tipo de persona que eres (natural o jurídica) y la línea de apoyo que elijas.



4

Recibirás una constancia de inscripción en tu **correo electrónico** personal con el usuario y contraseña.



5

Ingresa nuevamente a la plataforma plataformamincu.cultura.gob.pe/administrados para iniciar sesión. Una vez dentro, selecciona tu línea de apoyo y da inicio al llenado del formulario virtual.



6

Cuando toda la información esté completa, dar clic en **"Verificar"**; y después de comprobar que todo esté ok, dar clic en **"Enviar"** para culminar el proceso de postulación. Finalmente, podrás guardar la constancia como archivo **PDF**.

Pasos sencillos para la postulación



PERÚ

Ministerio de Cultura



Preguntas frecuentes



Preguntas frecuentes

[Ver](#)
[Editar](#)



En esta sección te respondemos las preguntas frecuentes sobre el Decreto de Urgencia 058 que aprueba los mecanismos de amortiguamiento para mitigar los efectos económicos en el sector cultura producidos en el contexto de la emergencia sanitaria por el covid-19.

Industrias culturales y artes

[Preguntas y respuestas](#)

[Consultas y respuestas - Primer compendio](#)

[Resumen de las 4 líneas de apoyo para las industrias culturales y artes](#)



Patrimonio cultural inmaterial

[Preguntas y respuestas](#)

[Resumen de las 4 líneas de apoyo para el patrimonio cultural inmaterial](#)



PERÚ

Ministerio de Cultura

EL PERÚ PRIMERO

Consultas

Plazo para consultas sobre las bases:
A lo largo de toda la convocatoria.

Información básica (obligatorio):

- Nombre completo
- Línea a la que postula
- Tipo de postulante (persona jurídica, colectivo, persona natural)
- Departamento al que pertenece
- Pregunta formulada de manera concreta y precisa

¿Tienes **consultas** sobre las **líneas de apoyo económico** para las industrias culturales y artes?

Usa nuestros canales de atención oficial:

- ✉ consultasdgia@cultura.gob.pe
- 📞 (01) 618 9393 anexo 2558
- 🕒 Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m.



PERÚ

Ministerio de Cultura

EL PERÚ PRIMERO

Gracias



PERÚ

Ministerio de Cultura

EL PERÚ PRIMERO